

## SESIONES ORDINARIAS

2018

## ORDEN DEL DÍA N° 773

Impreso el día 20 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2018

## COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Acto** de discriminación por parte del comercio gastronómico “El Rey del Vino”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a una niña con trastorno del espectro autista y síndrome de West. Expresión de repudio. **Scaglia**. (4.958-D.-2018.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Scaglia por el que se expresa repudio por la discriminación contra una niña con trastorno del espectro autista y síndrome de West, llevada a cabo en el comercio gastronómico denominado “El Rey del Vino”, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2018.

*José A. Ciampini. – Leonor M. Martínez Villada. – María L. Masin. – Lorena Matzen. – Karim A. Alume Sbodio. – Mario H. Arce. – Héctor Baldassi. – Yanina C. Gayol. – Josefina V. González. – María I. Guerin. – Astrid Hummel. – Ana M. Llanos Massa. – Verónica E. Mercado. – María C. Piccolomini. – Nadia L. Ricci. – Mirta Tundis. – Natalia S. Villa.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar el más profundo repudio de la Cámara de Diputados de la Nación por lo sucedido en el comercio gastronómico denominado “El Rey del Vino”, del barrio de Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante el grave acto de discriminación a una niña de 8 años con trastorno del espectro autista y síndrome de West por haber concurrido con su perro de asistencia.

*Gisela Scaglia.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Scaglia por el que se expresa repudio por la discriminación contra una niña con trastorno del espectro autista y síndrome de West, llevado a cabo en el comercio gastronómico denominado “El Rey del Vino”, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente sin modificaciones.

*José A. Ciampini.*